



San Miguel de Tucumán, 05 MAY 2023

VISTO el Expediente N° 27168/2022 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna N° 57-2022, solicita prórroga de designación Regular de la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO en un cargo de Preceptor (774) con funciones en Biblioteca, por el término de 5 (cinco) años.

CONSIDERANDO

Que la Profesora MORENO se desempeña como Docente Regular en un cargo de Preceptor (774) con funciones en Biblioteca, mediante Resolución Rectoral N° 2311/2019, con vencimiento el 11 de agosto de 2022.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 548/2016 y 549/16 se protocoliza el Acta de Comisión Paritaria Particular (Local) - Sector Docente, donde se establece que los docentes devenidos en interinos por vencimiento de su Concurso, continuarán siendo Regulares por otros 5 (cinco) años o hasta que se establezca el mecanismo de permanencia en la carrera docente.

Que se designó una nueva Comisión que elaborará la normativa para la permanencia en Carrera Docente.

Que a fojas 15 el Director de Jubilaciones de la Dirección General de Personal de la UNT informa que la Profesora MORENO, a pesar de haber cumplido la edad prevista para acceder a los beneficios jubilatorios, no cumple con el requisito de la antigüedad requerida.

Que a fojas 16 y 17 la Dirección General de Asuntos Jurídicos aconseja realizar el acto administrativo de designación de la Docente hasta la fecha en la que cumpla el requisito de los años de servicio requeridos por Ley.

Que por lo tanto, corresponde prorrogar la designación de la Profesora MORENO, a partir del 11 de agosto de 2022 y por el término de 5 (cinco) años, o antes si la Docente cumple con el requisito de años de servicios que la Ley de Jubilaciones (N°24016) prevé.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente. (fojas 10)

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar la designación a la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO, D.N.I. N°: 16.132.670, como Docente Regular en un cargo de Preceptor (774) con funciones en Biblioteca de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 11 de agosto de 2022 y por el término de 5 (cinco) años o antes si la Docente cumple con el requisito de años de servicios que la Ley de Jubilaciones (N°24016) prevé.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO J. J. CASASANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU M. ALEJANDRA GONZALEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4°.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0573

2023

7/11

Mue.

*los dele*

*Sergio Jose Pagani*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

DR. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Alejandra Gomez*  
TSCU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN